

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.947/13

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

NEGOCIADO DE SANCIONES

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (BOE. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores, que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas ó entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar, por causa ajenas a esta Administración. Los correspondientes expedientes sancionadores obran en el Negociado de Sanciones del Excmo. Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación ó proposición de las pruebas que consideren oportunas dentro de quince días hábiles (Art. 79.1 R.D.L. 339/1990) contados desde el siguiente al de la publicación del presente en Boletín Oficial de la Provincia. El escrito será dirigido ante el Ilmo/a Sr/a. Alcalde, en el registro General de este Ayuntamiento, consignando el número de expediente, fecha de la denuncia y datos del conductor. Si no presenta alegaciones en el plazo indicado, esta publicación será considerada Propuesta de Resolución, según el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993 de 4 de agosto. Transcurrido dicho plazo sin que se haya uso del derecho para formular y/o aportar pruebas, se dictaran las oportunas resoluciones. Este procedimiento caducará al año de su iniciación,

Nº EXP.	SANCIONADO.	DNI/CIF.	MATRICULA.	LOCALIDAD.	FECHA.	EUROS.	Artículo infringido.	Puntos
096/2013	Luis Pingarrón Somolinos.	01612487	8707-HBM	Mostoles.	16-03-13	90	94-2 A-5G RGC	00
105/2013	Dendrotec SL.	B62416748	6376-GNZ	Barcelona.	26-03-13	90	94-2 A-5G RGC	00
130/2013	José Antonio Díaz Sánchez.	00414550	6416-CTN	Los Alcázares.	12-04-13	90	94-2 A-5G RGC	00
134/2013	Alejandra López Serrano.	06585424	TO-9708-AF	Talavera de la Reina.	26-04-13	90	94-2 C-5U RGC	00
141/2013	Joao Abel Henriques Moura.	12202443	7918-GKB	Madrid.	31-03-13	200	94-2 A-5Q RGC	00
152/2013	Hispánica de Transacciones SA.	A45391158	M-5171-TB	Talavera de la Reina.	21-05-13	200	94-2 A-5Q RGC	00
168/2013	Pedro Fernández Colorado.	70796985	1866-BJY	Arenas de San Pedro.	03-06-13	80	94-2 A-5G RGC	00
172/2013	Javier Ferrer Erice.	05324453	TO-8299-P	Majadahonda.	07-06-13	90	94-2 C-5U RGC	00
176/2013	Boniface Ofogo Nikama.	X0771177X	6455-FMT	El Molar	09-06-13	80	154-5 B RGC	00
177/2013	Pedro Javier Moya Martínez.	53209922	0070-CLF	Aldaia.	09-06-13	80	154-5B RGC	00
192/2013	Eduardo Luis Cabrera Gallegos.	51693046	AV-0803-G	Arenas de San Pedro.	28-06-13	200	91-2-5H RGC	00
208/2013	Fernando Sánchez Perrino.	06576865	3135-BLX	Candeleda.	12-07-13	80	171-1-5 A RGC	00
214/2013	Francisca González Solis.	01831740	0745-HJZ	Madrid.	20-07-13	80	154-5B RGC	00
215/2013	Construcciones Kaermes SL.	B83940478	4311-FMH	Fuenlabrada.	20-07-13	80	171-1-5 A RGC	00
224/2013	Jessica Jussen.	Y0947159X	AV-8394-H	Labajos.	31-07-13	90	94-2 A-5G RGC	00
226/2013	Juan Tellez Gorrachategui.	02272700R	6928-BWK	Madrid.	01-08-13	200	94-2 A-5R RGC	00
232/2013	Visitación Moreno Saez.	02696552	3578-GNX	La Parra.	31-07-13	80	154-5 B RGC	00
241/2013	Pedro Pablo Duran Noriega.	02873947	2188-DFK	Parrillas.	03-08-13	200	94-2 A-5R RGC	00
243/2013	Isaac González Tabine	77369241	5028-FSH	Mengibar	02-08-13	80	171-1-5 A RGC	00
254/2013	Martha Cecilia Fajardo Orozco.	49680438	0385-BNV	Madrid.	04-08-13	80	154-5B RGC	00

R.G.C. Reglamento General de Circulación. Art. Artículo. RDL Real Decreto Legislativo.

Arenas de San Pedro, a 11 de septiembre de 2013

La Alcaldesa, *María de la Caridad Galán García*